

Marzo 2011

EXPLICACION RECLAMACION HORAS EXTRAS

Es sorprendente, la solución que le han puesto al conflicto de la reclamación de horas extraordinarias, las empresas y sindicatos. Han pasado 4 años de la famosa sentencia del Tribunal Supremo, que terminó con la esclavitud que suponía, que los sindicatos firmantes del convenio colectivo negociasen la hora extraordinaria por debajo de la hora ordinaria, es decir, hemos estado 25 años cobrando horas subordinarías, para que al final aconsejen una solución extrajudicial a todos sus afiliados y a cualquiera que desee cobrar lo que le pongan.

Durante el 2011 se celebrarán todos los juicios, y todos los Vigilantes que hayan reclamado la diferencia de su hora extra, cobraran lo que les corresponde, salvo aquellos que negocien en la puerta. Muchos de los trabajadores que han reclamado, están recibiendo llamadas de sus abogados, sindicalistas y empresas para intentar llega a un acuerdo, y no celebrar el juicio, es decir nuevamente alguien intenta engañaros y meteros la mano en el bolsillo.

La postura de **alternativasindical** ante estas negociaciones, es clara, **todos los que han reclamado deben entrar a juicio**, las conclusiones no pueden ser más claras:

1º.- Si la empresa te paga más o menos el 50% en la puerta, es porque si se celebra el juicio te tendrá que pagar más.

2º.- Debe ser el Juez quien decida en sentencia, que es lo que entra o no en el cálculo de la hora ordinaria, así podrás saber a cuanto deberás cobrar la hora extraordinaria, ya que el convenio colectivo no lo dice.

3º.- Si tienes una sentencia desfavorable, en comparación con otras que son muy favorables el trabajador, siempre podrás reclamar la diferencia. Si llegas a un acuerdo en la puerta no podrás reclamar nada, y estamos hablando del precio de tu futura hora extraordinaria.

4º.- Si alguien te aconseja que pactes perdiendo dinero, seguro que algo se lleva, hay que tener en cuenta que las empresas han de pagar millones de euros, un 5% de la reclamación de los afiliados a un sindicato es muchísimo dinero. Si llevas esperando 4 años que más te da unos meses más, la diferencia pueden ser miles de euros, no hagas caso al que te aconseje que cojas el dinero y corras.

Estas cuestiones son tan simples, que no entendemos como los sindicatos están aconsejando a sus afiliados que negocien en la puerta de los juzgados, por desgracia en nuestro sector la frase, piensa mal y acertaras, está más que justificada. No obstante si tenéis alguna duda poneos en contacto con nosotros, ya que cualquier negociación que hagáis la haréis con vuestro dinero.

alternativasindical